

Foro de Gobernanza de Internet, 2010:

Construir juntos el futuro

Quinta reunión del Foro de Gobernanza de Internet (FGI)

Vilnius

14 a 17 de septiembre de 2010

Panorama de la gobernanza de Internet
Documento de antecedentes

Preparado por la secretaría del FGI

Agosto de 2010

Introducción

1. El presente documento de antecedentes tiene como finalidad aportar información para el debate que se celebrará en la quinta reunión del Foro de Gobernanza de Internet (FGI). En él se ofrece una sinopsis de los temas del programa y toma como base las deliberaciones que tuvieron lugar en las cuatro reuniones anteriores del FGI y en los documentos que se presentaron para el debate en esas reuniones. Las actas de las sesiones, los informes de las reuniones de trabajo, las declaraciones de la Coalición Dinámica y demás comunicaciones se pueden consultar íntegramente en el sitio web del FGI¹. Toda persona que desee obtener información más completa debería consultar esos materiales, ya que el presente documento no puede abarcar la amplia variedad de análisis y comunicaciones sobre el tema.

2. El Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas de Asuntos Económicos y Sociales, en su invitación enviada a todos los interesados directos², anunció el siguiente orden del día de la reunión:

- a) Gestión de los recursos críticos de Internet;
- b) Seguridad, apertura y privacidad;
- c) Acceso y diversidad;
- d) Gobernanza de Internet para el desarrollo
- e) Un balance de la gobernanza de Internet hasta el presente y el camino a seguir
- f) Nuevas cuestiones: la computación en nube

I. Foro de Gobernanza de Internet, 2010: construir juntos el futuro

3. Cuando se lo compara con los temas de las reuniones anteriores del FGI, se hace evidente que el tema de la reunión en curso, “Gobernanza de Internet: construir juntos el futuro” es un paso adelante.

- “Gobernanza de Internet para el desarrollo” (2006 y 2007),
- “Internet para todos” (2008),
- “Gobernanza de Internet: crear oportunidades para todos” (2009).

4) Los temas anteriores estuvieron vinculados con las prioridades interrelacionadas del desarrollo y la creación de capacidad. Surgieron en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y de una forma u otra han motivado todos los debates celebrados en el FGI hasta el presente.

4. Desde la creación del FGI, se ha dado por sentado en sentido general que el FGI debería tener una orientación general hacia el desarrollo que incluya la creación de capacidad como prioridad común a todas las esferas. Los debates sobre creación de capacidad para el desarrollo se han centrado en la importancia de promover las aptitudes y conocimientos de todos los interesados directos para participar en los procesos de gobernanza de Internet.

5. El desarrollo en el contexto de la gobernanza de Internet no se ha limitado a proporcionar acceso a Internet a los miles de millones de personas que todavía no pueden utilizarla. Ha significado proporcionar acceso a esas personas en su propio idioma y con un contenido de interés para las diversas culturas. El desarrollo ha sido también objeto de debate por su importancia decisiva para los discapacitados y las personas que, por otras razones, están en desventaja, como las minorías y los ancianos, como medio de asegurar que Internet preste servicios que mejoren su vida y los ayude a enriquecerla. Internet se ha considerado una plataforma para un diálogo más amplio destinado a alentar la tolerancia, la cooperación mutua y la cohesión social. Una consideración importante que se suele destacar es la importancia de utilizar los principios del diseño universal al concebir futuras aplicaciones para que sean utilizables por las personas discapacitadas o que, por otras razones, estén en desventaja.

6. Los participantes en reuniones anteriores del FGI han observado que existe un vínculo entre el desarrollo sostenible y la gobernanza de Internet. Las decisiones de los encargados de formular políticas sobre cómo ampliar la infraestructura para prestar servicios a los miles de millones de personas que carecen de ellos tienen consecuencias a largo plazo para el medio ambiente, lo que, a su vez, afecta a la sostenibilidad de la propia infraestructura. Se han celebrado conversaciones concretamente sobre una tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) no perjudicial para el medio ambiente, que juxtaponga el impacto ambiental de la industria TIC a la contribución que ésta pueda aportar a la reducción

¹ <http://www.intgovforum.org/cms/index.php/contributions>

² <http://intgovforum.org/cms/the-preparatory-process/492-invitation-to-the-fifth-meeting-of-the-internet-governance-forum>

del impacto ambiental de otras industrias mediante, por ejemplo, la vigilancia, medición y solución del cambio climático y la facilitación de cambios en el comportamiento y en la economía encaminados a reducir la demanda de carbono industrial. En vista de que está próxima la siguiente reunión, nuevamente se han manifestado inquietudes generales en relación con la economía y los problemas ambientales y energéticos mundiales. Muchos de los que aportaron contribuciones dijeron que Internet y la TCI deberían desempeñar una función fundamental en la solución de esos problemas mundiales.

7. Los oradores observaron que el éxito de Internet se basó en la colaboración. De manera similar, el FGI había logrado reunir a todos los interesados directos pertinentes y actores principales para que colaborasen y cooperasen en el decisivo papel que desempeña Internet en las cuestiones de desarrollo y, especialmente, en la eliminación de las barreras a la participación de los países en desarrollo

8. A través de los años los oradores han reconocido que las oportunidades vienen acompañadas de derechos y responsabilidades y que, en el futuro, el FGI debería ocuparse de examinar importantes cuestiones tales como la seguridad transfronteriza, la experiencia de los jóvenes en Internet, el contenido multilingüístico y una mayor capacidad de banda ancha en los países en desarrollo.

9. En la reunión del FGI de 2009, Sir Tim Berners-Lee, creador de la Red Mundial (WWW) y director del Consorcio de la World Wide Web (W3C) hizo hincapié en la importancia de que hubiese una sola red que compartiesen y utilizaran todos. Señaló la importancia de la web en el mejoramiento de las vidas de las personas con discapacidad. El tema del mejoramiento de la vida de las personas con discapacidad ha sido asunto de debate en el FGI desde sus comienzos.

10. A través de los años, a medida que se fue investigando más a fondo la cuestión, los participantes comenzaron a referirse a la interrelación de muchos de los temas de debate del FGI. También mencionaron lo importante que era debatir temas relacionados con casos reales para poder comprender mejor la interacción de los elementos temáticos.

11. Durante los preparativos de 2010, se puso una atención especial en varias esferas, entre las que se contaban las siguientes:

- El equilibrio entre la seguridad y los derechos, en el contexto de las TCI;
- La cuestión relacionada con el nuevo tema de la computación en nube;
- Las cuestiones específicas relacionadas con la gobernanza de Internet a favor del desarrollo.

II. Gestión de los recursos críticos de Internet

A. Generalidades

12. El tema “recursos críticos de Internet” fue introducido por primera vez en la segunda reunión del FGI, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 2007. También fue tratado en la tercera reunión celebrada en Hyderabad (India), en 2008, y en la reunión de Sharm el Sheikh, en 2009. No existe una definición universalmente reconocida del término “recursos críticos de Internet”. Este término pasó a formar parte del debate internacional en 2005 en un informe del Grupo de Trabajo sobre gobernanza de Internet, que en su texto (párrafo 13 a)) ofrecía la siguiente descripción de una esfera normativa vinculada con los recursos críticos de Internet:

Cuestiones relacionadas con la infraestructura y la gestión de los recursos críticos de Internet, incluida la administración del sistema de nombres de dominios y las direcciones IP, la administración del sistema de servidores raíz, las normas técnicas, la interconexión voluntaria y el intercambio, la infraestructura de telecomunicaciones, que incluye tecnologías innovadoras y convergentes, así como la utilización de múltiples idiomas.

13. En el párrafo 58 de la Agenda de Túnez se hace referencia a los recursos críticos de Internet en los siguientes términos:

Reconocemos que la gobernanza de Internet supone más que la atribución de nombres y direcciones de Internet. Incluye otros aspectos importantes de política pública tales como, entre otros, los recursos críticos de Internet, la seguridad y protección de Internet y los aspectos y cuestiones de desarrollo relativos a la utilización de Internet.

14. En las deliberaciones celebradas en esas reuniones se suele hacer referencia a los Principios de Ginebra y a la Agenda de Túnez en relación con la gobernanza de Internet, en particular el concepto de que “la gestión internacional de Internet debería ser multilateral, transparente y democrática, y contar con la

plena participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales”³.

15. El debate sobre los recursos críticos de Internet ha abarcado muchos aspectos y abarca ya el tema común de la creación de capacidad y demás temas que trata el FGI sobre el acceso y la seguridad, además de la derivación de rutas de Internet y la necesidad básica de electricidad. Se ha dicho que todas esas cuestiones son decisivas para el desarrollo de Internet en su constante despliegue y evolución. Sin embargo, el interés primordial han seguido siendo los nombres de dominios y las direcciones IP, así como la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), que es la organización encargada de esa gestión.

16. Algunos han alegado que la ICANN debería estar sometida a supervisión intergubernamental y no de un solo gobierno. Otros han señalado que Internet ha evolucionado con seguridad y flexibilidad y que funciona bien en el marco de la actual estructura de gobernanza; y se muestran en contra de cualquier introducción repentina de un sistema de gobernanza intergubernamental.

17. En los argumentos utilizados durante años se ha pedido una distribución justa de los recursos, lo que facilitaría el acceso universal y aseguraría el funcionamiento sostenido y seguro de Internet dándole el lugar correspondiente al multilingüismo.

18. Los debates sobre recursos críticos de Internet en las reuniones del FGI han versado también, entre otras cosas, sobre:

- a) Gestión de los servidores raíz;
- b) Normas;
- c) Puntos de interconexión;
- d) Infraestructura de las telecomunicaciones, incluidas las tecnologías convergentes y las innovadoras;
- e) Identificadores digitales de objetos;
- f) ENUM (numeración electrónica);
- g) Espectro radial, red troncal y proveedores de servicios de Internet (ISP);
- h) Actividades de gestión regionales como los Registros de Internet Regionales (RIR);
- i) Transición al multilingüismo.

19. Las cuestiones que se examinarán en la reunión de 2010 sobre recursos críticos de Internet incluyen:

- Prioridades para la estabilidad a largo plazo de Internet;
- Nuevos gTLD y IDN para el desarrollo: importancia y obstáculos;
- Fortalecimiento de los ccTLD en África;
- La IPv6 en el mundo: un estudio del uso actual y futuro de la IPv6;
- Capacidad de recuperación y planificación para casos de emergencia en relación con el DNS.

20. En el año 2010 se alcanzaron varios hitos en Internet, como, por ejemplo, la firma de la raíz con DNSSEC y la introducción del primer ccTLD de IDN en la raíz. Estos cambios en Internet seguramente influirán en las conversaciones de Vilnius.

B. Transición de IPv4 a IPv6

21. El agotamiento futuro de las direcciones no asignadas en IPv4 ha sido un tema que se vuelve a tocar en las reuniones del FGI. Según algunas proyecciones al ritmo actual de agotamiento el año próximo, es decir, en 2011, podría no quedar más espacio de direcciones en IPv4. Aunque quedó claro que este agotamiento no haría que Internet dejase de funcionar, sí se utilizó como argumento para señalar la importancia del esfuerzo de poner en línea la red IPv6 y la necesidad de lograr la plena interoperabilidad de las redes IPv4 e IPv6. Algunos sugirieron que se aprobaran políticas que alienten la conectividad de la red IPv6 entre todos los proveedores de servicios de Internet. Otros expresaron la opinión de que no había necesidad de fijar una fecha para evitar lo inevitable, porque el mercado ya estaba pidiendo la entrada en funcionamiento de la red IPv6. También se señaló que era muy necesario que los sectores privado y

³

Declaración de Principios de Ginebra, párr. 48 y Programa de Túnez, párr. 29.

público y la sociedad civil participasen en ese proceso. Se trataba de una responsabilidad compartida que requería la promoción y facilitación de una transición ininterrumpida del predominio de la IPv4 al predominio de la IPv6.

22. Se consideró que había necesidad de enseñar y educar al público, además de impartir capacitación. Había que destacar que la IPv6 era parte de los programas nacionales de todos los países. También se dijo que sería conveniente y útil que, como parte del proceso educativo, se dieran a conocer y se publicaran estudios de casos, por ejemplo, en el sitio web del FGI.

23. Se consideró que la IPv6 era una continuación de la IPv4 con más direcciones. Sin embargo, se debatió también sobre el impacto que tendría la transición en los procesos técnicos. Debido a las incompatibilidades entre las dos versiones, todo producto basado en una IP se vería afectado; ya se estaba comercializando equipo de IPv6 y los vendedores estaban apoyando y migrando aplicaciones hacia la IPv6. La explicación que se dio fue que el uso de las dos pilas de protocolos, IPv4 e IPv6, y el interés en que los países desarrollados tomaran la iniciativa de promover el uso de las direcciones de IPv6 era una respuesta a la limitada disponibilidad de direcciones en IPv4.

24. Se estaban poniendo en uso direcciones de IPv6 y se disponía de muchos equipos, dispositivos y aplicaciones para IPv6. En particular los gobiernos eran los que más atención habían puesto a la IPv6 y muchos habían iniciado planes de implementación. Los operadores se habían demorado en aceptar la IPv6. Esta demora se atribuyó a la cantidad de dificultades con que tropezaban, como el hecho de que no había un verdadero incentivo comercial para que los operadores de redes comenzasen a utilizar IPv6, y a que la migración al nuevo formato de direcciones parecía traer gastos y ningún ingreso. Tampoco hubo una demanda inicial de los consumidores y se cree que los operadores tenían la impresión de que no había un verdadero apoyo de los vendedores. Sin embargo, los operadores estaban empezando a reconocer que había llegado el momento de migrar y eso fue lo que comenzaron a hacer poco a poco. Sería menester resolver problemas de los componentes físicos y los programas informáticos de los equipos que utilizaban los usuarios en sus locales y del equipo privado de los usuarios, y surgirían costos derivados de la migración, la instalación de nuevo equipo y programas informáticos y la capacitación, junto con los costos de mano de obra de la conversión.

25. Se consideró que en ese nuevo entorno la función de los RIR podría ir cambiando. La escasez de direcciones en IPv4 obligaría a los RIR a proponer y formular políticas para la transferencia de direcciones IP, a recuperar y obtener el control del espacio de direcciones no utilizadas, velar por la seguridad de las nuevas direcciones de IPv6 y administrarlas y a hacer frente al surgimiento de posibles mercados secundarios. También se analizó qué hacer con el gran número de direcciones en IPv4 no utilizadas o de las que se desconocía su destino. Algunos fueron partidarios de crear un mercado legal para esas direcciones, lo que impediría que las ventas se hicieran sólo en los mercados negro o gris.

26. En el futuro se mantendría la IPv4, incluso en los casos en que la IPv6 se convirtiese en la versión predominante. Se señaló que era importante no tomar la transición como un evento único, como el Y2K, si no, más bien, como un proceso de implantación.

27. En el pasado, muchos oradores, incluidos los gobiernos y la UIT, habían hecho hincapié en la importancia de la capacitación y la creación de conciencia en este tema.

C. La afirmación del compromiso, el contrato de la Agencia de Asignación de Números de Internet y la función de los gobiernos

28. Durante años se ha estado debatiendo acerca del futuro de la ICANN en el contexto de las deliberaciones acerca del proyecto de acuerdo conjunto entre ese órgano y el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América. Con la expiración del acuerdo en septiembre de 2009 y la firma de la Afirmación de los Compromisos, en 2010 tuvo lugar la creación del primero de los equipos de revisión de la Afirmación de los Compromisos que se encargan de la rendición de cuentas y la transparencia. La reunión de Vilnius es una buena oportunidad para darse una idea de cómo está funcionando y si está a la altura de las expectativas.

29. Algunos oradores han estado insistiendo año tras año en que el Gobierno de los Estados Unidos renuncie a su función precursora en la supervisión del sistema de nombres de dominio. En general, opinaron que no debía prorrogarse el acuerdo. No obstante, se han expresado opiniones en el sentido de que se debe introducir en su lugar algún método de rendición de cuentas. Se sugirió que el FGI podría ser el lugar idóneo para seguir analizando esas ideas. La UIT ha manifestado su interés en desempeñar esta función.

30. Se ha dejado constancia de varias observaciones de representantes de gobiernos que opinaban que había que obrar con precaución con respecto a someter a Internet a controles intergubernamentales. No obstante, algunos gobiernos habían indicado que era necesario imponer esos controles.

31. Algunos de los temas analizados durante las reuniones anteriores del FGI fueron la naturaleza fundamentalmente democrática de los procesos de la ICANN y los requisitos para los exámenes externos periódicos de esos procesos. Otros elementos abarcaban la relación de los gobiernos con la ICANN y si era pertinente que el Comité Gubernamental Asesor (GAC) desempeñara solo una función de asesoramiento y no una función que le confiriese más poderes en lo referente a la política pública internacional, como la supervisión o la inspección. Se alegó por un lado que la participación de los gobiernos en el GAC era una de las características más importantes de la ICANN y por el otro que el actual modelo del GAC como parte de la ICANN era inestable.

D. Internacionalización de la gestión de los recursos críticos de Internet

32. El tema de la internacionalización de la gestión de los recursos críticos de Internet se ha examinado con frecuencia durante las reuniones del FGI, en las que se han expresado diversas opiniones y posiciones.

33. Uno de los argumentos frecuentes que se alegan contra un sistema de gobernanza de los recursos críticos de Internet por parte de un órgano internacional dirigido por los gobiernos es que no tendría la celeridad para adoptar decisiones necesarias en la gestión de Internet. Otros han comentado que los procesos actuales no son lo suficientemente rápidos dado que necesitan tiempo para tener en cuenta las opiniones de todos los interesados directos. Algunos oradores han expresado su apoyo al entorno fundamentalmente no regulado que permitió el crecimiento de Internet y señalado que Internet ha podido prosperar en muy diversos tipos de mercado en condiciones competitivas y, por consiguiente, debería quedar libre de todo tipo de regulación centralizada. Otros opinaron que era necesario establecer un proceso de reglamentación en el entorno de Internet.

34. Pese a que algunos participantes expresaron apoyo a que la ICANN fuese independiente de los gobiernos, otros dijeron que los gobiernos deberían desempeñar una función más importante y que se les debería permitir ejercer en pie de igualdad su función soberana en la formulación de políticas públicas a nivel mundial. En ese sentido se siguieron con interés las reformas actuales de la ICANN y las perspectivas de que se la reconozca como entidad internacional e independiente de cualquier gobierno.

35. Se propuso que el Secretario General estableciese un grupo de trabajo especial multipartito sobre recursos críticos de Internet en el marco del FGI. La labor de ese grupo sería analizar la transferencia gradual de la gobernanza de Internet a una entidad administrativa de la comunidad internacional.

36. Diversos oradores explicaron que el proceso de las políticas que controlan la asignación y administración de los números en los RIR tiene lugar de forma abierta y democrática, con la participación de toda la comunidad de Internet. Se lo considera un proceso autorregulado que podría servir de ejemplo para otros procesos de gobernanza.

E. Importancia de los nuevos dominios de nivel superior y de los nombres de dominios internacionalizados para el desarrollo

37. Con el correr de los años ha habido intensos debates durante las reuniones del FGI sobre los nombres de dominio internacionalizados (IDN) en el contexto de la facilitación de la diversidad y como premisa para los objetivos de desarrollo multilingüe de cerrar la brecha digital. En 2010 la ICANN dio a conocer nuevos Dominios de nivel superior geográfico de Nombres de dominio internacionalizados (ccTLD de IDN).

38. Los primeros ccTLD son un comienzo. Se ha hablado de la necesidad de prestar apoyo a los países en desarrollo para las operaciones técnicas y la gestión de ccTLD. Se ha manifestado preocupación por el hecho de que a medida que se vayan introduciendo los nuevos TLD, se debería proteger la rica cultura de África para que la gente de esos países y regiones pueda gestionar los valores, la cultura y la historia que los identificadores tal vez quieran representar.

39. Algunos de los problemas más evidentes en esta esfera son:

- a) Estabilidad y seguridad de Internet a medida que aumenta el número de nombres;
- b) Protección de los derechos de las marcas registradas;
- c) Riesgos de aumento del uso malintencionado de Internet;
- d) La competencia y las respectivas funciones de los nombres de dominio internacionalizados, los dominios de nivel superior genéricos (gTLD) y los dominios de nivel superior geográficos (ccTLD).

F. Mayor cooperación

40. Durante las dos primeras reuniones del FGI se expresaron diversas opiniones acerca de si debía debatirse sobre el concepto de “mayor cooperación”, definido en la Agenda de Túnez. Mientras que

algunos consideraron que el tema no era de la competencia del FGI, otros alegaron que era una responsabilidad esencial. En los debates celebrados durante la tercera reunión del FGI se trató por primera vez la cuestión de la mayor cooperación.

41. Todos los oradores destacaron aspectos de la influencia positiva que ejercían las conversaciones sobre una mayor cooperación. Se mencionaron ejemplos de medidas para luchar contra las imágenes de maltrato infantil en el Brasil, la ampliación de la participación de los interesados directos en la reunión ministerial de 2008 de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y las mejoras en la manera en que los registros de direcciones IP interactuaban con los interesados directos pertinentes.

42. En la tercera reunión, los participantes tuvieron un mayor conocimiento de las distintas posiciones de los interesados directos respecto de los problemas. Se encomió al FGI por su valiosa función como plataforma de debate imparcial, en la que los participantes podían expresarse, intercambiar experiencias prácticas desde distintas perspectivas y llegar a un punto en el que todos escuchaban a los demás porque, en lugar de pronunciarse una retahíla de declaraciones inconexas, se mantenían verdaderos diálogos.

43. Algunos oradores consideraron que el propio FGI era un ejemplo de mayor cooperación. Algunos sugirieron que el concepto era reunir diversos puntos de vista de las partes interesadas que trascendiesen fronteras tradicionales, mientras que otros dijeron que de lo que se trataba era de lograr objetivos de desarrollo. Uno de los oradores señaló que la Agenda de Túnez era un indicio de que la mayor cooperación no significaba crear nuevas instituciones. Los oradores sugirieron también que una función del FGI podría ser ayudar a llegar a acuerdo respecto del significado de mayor cooperación.

44. Se informó a los participantes que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas había escrito a las organizaciones pertinentes para pedirles que proporcionaran informes anuales sobre actividades, según lo dispuesto en la Agenda de Túnez. Esas organizaciones eran la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la OCDE, el Consejo de Europa, ICANN, la Sociedad de Internet (ISOC), la Number Resource Organization (NRO) y el Consorcio World Wide Web (W3C).

45. La información comunicada por esas organizaciones denotaba un interés en cuatro aspectos fundamentales:

- a) El significado de “mayor cooperación” para la mayoría de las organizaciones tenía que ver con facilitar y contribuir al diálogo entre múltiples interesados directos;
- b) La finalidad de esa cooperación, que iba desde el intercambio de información y experiencias, la creación de consenso y la recaudación de fondos hasta la transferencia de conocimientos técnicos y la creación de capacidad;
- c) El interés temático de los arreglos sobre los que han informado las organizaciones, que estaban muy en concordancia con los examinados en el FGI;
- d) Los acuerdos de cooperación que ya se habían concertado entre las organizaciones, y el gran número de otros acuerdos que estaban en marcha con otros asociados.

46. Distintos oradores expusieron su interpretación del significado de “mayor cooperación”. Un orador se refirió a lo que calificó de “ambigüedad creadora”, que había permitido a distintos interesados directos examinar un difícil conjunto de cuestiones de manera tal que fuesen mutuamente aceptables. Otro de los participantes destacó la frase “los gobiernos en igualdad de condiciones” que figuraba en el párrafo 69 de la Agenda de Túnez, y dijo que esta frase reiteraba el criterio de que “una mayor cooperación” equivalía a un proceso en el que participaban los gobiernos. Como respuesta se señaló que el párrafo 71 de la Agenda de Túnez se refería a la participación de las “partes interesadas en sus respectivos cometidos”. Desde esa perspectiva, el párrafo apoyaba la posición de que el CMSI no creaba nuevas esferas de competencia para las organizaciones actuales.

47. Los oradores manifestaron incertidumbre por igual acerca de cuáles organizaciones debían ocuparse de esa “mayor cooperación”. Un orador propuso que se lo considerase un concepto que no se había definido por completo.

III. Seguridad, apertura y privacidad

A. Generalidades

48. El programa de la reunión en curso incluye los temas siguientes:

- Gestionar la Red;
- El futuro de la privacidad;

- Los derechos sexuales, la apertura y los sistemas de reglamentación;
- La libertad de conexión - la libertad de expresión;
- La libertad de expresión o el acceso al conocimiento: ¿estamos tomando las medidas necesarias para que Internet sea abierta e incluyente?;
- La libertad de expresión y los intermediarios de Internet: ¿Adónde nos dirigimos a partir de este momento?;
- La protección del consumidor en un mundo en línea;
- La elaboración de un concepto normativo común sobre la seguridad de la información: perspectiva glocal (global y local);
- Aspectos jurídicos de la gobernanza de Internet: cooperación internacional sobre ciberseguridad;
- Cooperación público-privada sobre la seguridad en Internet/el ciberdelito.

49. El debate sobre los temas interrelacionados de seguridad, apertura y privacidad ha ido evolucionando desde la primera reunión del FGI, celebrada en 2006. En los dos primeros años ese grupo de temas se trató en dos sesiones principales, una sobre seguridad y la otra sobre apertura. En la tercera reunión del FGI, el tema se trató con el título “promoción de la ciberseguridad y la confianza”. Durante la cuarta reunión del FGI, los debates se centraron en reconocer los vínculos entre la seguridad, la apertura y la privacidad y de lo que se trató fue de encontrar el equilibrio justo entre el acceso a los conocimientos, la libertad de expresión y los derechos de propiedad intelectual.

50. Los debates celebrados en años anteriores han demostrado que existe una sólida relación entre esas cuestiones que ha llevado a la formulación que actualmente vincula la seguridad, la apertura y la privacidad en determinadas cuestiones en particular. En 2010 esta cuestión se analiza en relación a cómo juegan esos vínculos en ciertos casos.

51. En ese diálogo se consideró que lo difícil era cómo convertir elementos de tensión o conflicto en elementos de convergencia para que los problemas de seguridad, apertura y privacidad pudiesen resolverse en la perspectiva adecuada. Los debates celebrados anteriormente demostraron que esos asuntos eran complejos por su naturaleza y a la vez importantes.

52. Parte del debate versó sobre la dificultad con que tropezaban muchos países y organizaciones para cumplir los compromisos contraídos en la Declaración Universal de Derechos Humanos⁴ al equilibrar las libertades protegidas con la necesidad de proteger a las sociedades contra el uso indebido de Internet, como el terrorismo o la pedofilia. Quedó claramente de manifiesto que, pese a que posiblemente sea difícil respetar los derechos estipulados en la Declaración, todos los países tenían la obligación de observarlos.

53. En las deliberaciones se vislumbró el surgimiento de un consenso en el sentido de que todas las partes interesadas tenían la responsabilidad común de ocuparse del ciberdelito, la ciberseguridad, la privacidad y la apertura. Era menester seguir proporcionando información a las víctimas de ciberdelitos sobre los recursos de que podrían valerse.

54. Pese al escepticismo de algunos en cuanto a la posibilidad de alcanzar una decisión sobre soluciones en las reuniones del FGI, al parecer la mayoría opinaba que el debate en el FGI podría propiciar una mayor comprensión. Se señaló que todas las partes interesadas en este asunto todavía no participaban en el debate. A medida que se avanzaba en las deliberaciones, se hizo evidente la necesidad de hacer participar a esas comunidades y partes interesadas en el debate para que lo enriquecieran y ayudaran a dar a conocer las consecuencias para otros usuarios de algunas de las medidas de ciberseguridad que se estaban examinando. En el ánimo de todos se evidenciaba que, fuese cual fuese el camino a seguir, había que lograrlo mediante la cooperación multipartita, el diálogo y la colaboración mutua en un espíritu de responsabilidad compartida. A este respecto se dijo que era menester facilitar la plena participación de los países en desarrollo y compartir sus necesidades, dificultades e intereses. Se opinó que el debate había madurado lo suficiente en ese aspecto como para que se pudiese crear un entorno común en el que todas las partes interesadas pertinentes pudiesen fomentar la confianza y trabajar en colaboración.

B. Seguridad

55. En las deliberaciones sobre seguridad se reconoció que se trataba de una cuestión decisiva que tenía una connotación diferente según el país. Se trataba de una cuestión pluridimensional, en la que la participación de muchos interesados directos y la cooperación eran ingredientes esenciales para hallar una solución. Uno de los factores principales era que no existía un acuerdo general sobre una definición única del término “seguridad”. Varios oradores expresaron sus propias definiciones, que incluían la seguridad

⁴ La Declaración Universal de Derechos Humanos estipula en su artículo 12, que “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”.

nacional, la seguridad de las empresas y los usuarios, la seguridad de la red y la fiabilidad de la red. Se hizo hincapié en la necesidad de impedir violaciones de la seguridad y de hallar soluciones rápidamente cuando se produjesen esas violaciones. También se mencionaron entre los elementos principales las redes con rápida capacidad de recuperación y seguras.

56. Las deliberaciones comenzaron recordando cómo había crecido Internet y cuán vital era ya para los gobiernos, para el comercio y la economía en general, para la sociedad civil y para los investigadores. Se hizo notar que Internet se había creado originalmente para la apertura y no para la seguridad y que, pese a que esa apertura era algo intrínsecamente bueno, también contribuía a la vulnerabilidad de Internet. Se insistió con gran preocupación en que quienes se dedicaban a causar problemas de seguridad con toda su mala intención a veces estaban muy por delante de los usuarios y los encargados de mantener Internet. Eran muchos los casos en que sus conocimientos técnicos superaban a los de los encargados de resolver los problemas, sobre todo en países con economías en desarrollo.

57. Uno de los principales problemas examinados fue la protección de los niños en Internet. Se dijo que era menester que el debate sobre el significado de los términos “niño”, “daño” y “contenido dañino” tuviera más matices. En el debate se planteó también el conflicto entre libertad de expresión sexual en Internet y la necesidad de proteger a los niños. Como parte del programa de Vilnius se alienta a más jóvenes a participar en los debates para poder tener un panorama más completo de las experiencias y opiniones de los jóvenes.

58. Se señaló que la mayoría de los delitos que antes se cometían no estando en línea ahora sí se cometían en línea. También había nuevas formas de delito que eran específicas de Internet, como el intrusismo o la estafa informática. Además, se producían ataques contra la infraestructura crítica de los países, como ataques de denegación de servicios. Los ataques contra el alcantarillado y los sistemas de control del tráfico aéreo se mencionaron también en ese contexto. En general se admitió que los órganos encargados de hacer cumplir las leyes se ocupaban del delito y de la delincuencia en cualquier sociedad, pero se señaló también que la aplicación de la ley tropezaba con dificultades debido a la que en Internet no existían las fronteras. Mientras que en la realidad cotidiana el perpetrador de un delito podía ser rastreado al lugar donde se había cometido el delito, las cosas no ocurrían necesariamente del mismo modo en el mundo cibernético. Por eso, para hacer cumplir la ley había que considerar problemas de jurisdicción transnacional y fronteras geográficas. Además, la legislación en general demoraba en adaptarse a un entorno tecnológico que estaba evolucionando con suma rapidez.

59. Muchos oradores insistieron en el aspecto jurídico del debate sobre seguridad. Se reconoció en general que un delito es siempre delito y que no deberían establecerse diferencias entre los mundos en línea y fuera de línea. Se mencionó que la legislación vigente reglamentaba el 95% de los delitos cometidos en línea. Si bien algunos pidieron que se aprobaran nuevas leyes, otros se mostraron en contra de un exceso de reglamentación. Muchos oradores señalaron que posiblemente bastarían los esfuerzos de cooperación multipartita. Se señaló que para aumentar la seguridad hacían falta tanto leyes de obligatorio cumplimiento como recomendaciones y resoluciones no vinculantes. La mayoría pidió que los países armonizaran sus leyes y que entraran en vigor nuevos instrumentos jurídicos que se pudiesen aplicar al mundo electrónico. Se hizo mención del Convenio del Consejo de Europa sobre el cibercrimen como ejemplo de enfoque prometedor que otros países deberían adoptar.

60. En lo que se refiere a soluciones jurídicas no vinculantes, se mencionaron entre las posibles las directrices de la OCDE en esferas como la seguridad de los sistemas y redes de información, la autenticación electrónica, la política sobre criptografía, la protección de la privacidad y la circulación de datos personales y la cooperación transfronteriza en la imposición de la ley que protege la privacidad. Se señaló que los representantes que asistieron a la reunión ministerial de la OCDE celebrada en Seúl en junio de 2008 habían llegado a la conclusión de que existía una correlación entre las corrientes de información, las TIC, la innovación y el crecimiento económico, y habían reconocido los riesgos implícitos en el uso de esas tecnologías y que era menester hallar una solución apropiada.

61. La Agenda Mundial sobre Ciberseguridad de la UIT fue presentada como posible solución. La UIT basó su documento en cinco elementos principales:

- a) Medidas jurídicas;
- b) Medidas técnicas y de procedimiento;
- c) Estructuras organizativas;
- d) Creación de capacidad;
- e) Cooperación internacional.

62. Pese a que se trataba de un problema mundial, también era necesario adoptar medidas a nivel local. Por esa razón, la UIT había empleado un método combinado, de las bases hacia arriba y de arriba hacia las bases.

63. Algunos de los temas analizados se pueden resumir de la manera siguiente:
- a) Necesidad de prevención, así como de recuperación. Se definió la prevención como las medidas intencionadas que se adoptan para que sea más difícil perpetrar ataques;
 - b) Necesidad de contar con una arquitectura con mayor capacidad de solución de problemas;
 - c) Necesidad de establecer un canal de comunicación entre la prevención, el análisis de los incidentes y la solución;
 - d) Necesidad de coordinar muchos actores, para todas las categorías de interesados directos, que se ocupan de cuestiones de la prevención, solución de problemas y otras cuestiones afines;
 - e) Esencial crear redes de confianza entre esos actores;
 - f) Tiempo necesario para establecer dicha red.
64. Se reconoció en general la importancia de los Equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática (CSIRT) como parte de un marco eficaz contra las amenazas actuales y futuras. Se consideró decisiva la función de los proveedores de servicios de Internet. Para algunos, el problema fundamental era la figura de responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet, algo que había que seguir examinando más a fondo.
65. Se mencionó además la necesidad de considerar la seguridad al diseñar y poner en marcha sistemas de redes, en particular en el contexto del proceso operacional en su conjunto. De importancia para cualquier solución era la cultura de la ciberseguridad. Durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se reiteró la importancia de la seguridad a nivel internacional, cuando los Miembros votaron unánimemente a favor de una propuesta de la Federación de Rusia sobre cómo lograr la seguridad de la información a nivel internacional.
66. Muchos se refirieron a la importancia de asegurar la raíz con DNSSEC como uno de los pasos para generar confianza en Internet. El proceso de la firma en la raíz se inició en 2010.
67. Era necesario concienciar y capacitar a las personas para que pudiesen manejar los problemas de seguridad. También hacía falta establecer la colaboración internacional y formar oficiales encargados de hacer cumplir la ley y funcionarios judiciales. En muchas ocasiones, los problemas constituían retos no solo para los organismos encargados de hacer cumplir la ley, sino también para los parlamentarios, la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y la comunidad técnica. Varios oradores destacaron la necesidad de que los organismos encargados de hacer cumplir la ley mantuviesen una gran cooperación, proceso que habría que reforzar respecto de los delincuentes en línea. Se examinaron diversas definiciones de ciberseguridad y la idea de que imponer la ley tal vez no siempre sea la mejor opción, sobre todo cuando se trata de casos de acceso a la información. Varios oradores observaron que, en algunos casos, los oficiales encargados de hacer cumplir la ley podían ser parte del problema y no de la solución.
68. Uno de los temas que se trataron en los debates fue el de la creación de un entorno sostenible de confianza para todas las partes interesadas como elemento esencial para la búsqueda de la seguridad, cuyo logro requería la cooperación de todos. Hubo un entendimiento general en el sentido de que era necesaria la colaboración, cooperación y coordinación entre múltiples partes interesadas a todos los niveles, tanto nacional, como regional e internacional.
69. También se reconoció que para generar confianza la seguridad no debería argumentarse como razón para dar por tierra con la apertura de Internet y los gobiernos debían ser precavidos cuando usaban las amenazas terroristas o de pedofilia como excusa para poner en vigor medidas que contradecían las normas internacionales.

C. Apertura

70. En las sesiones sobre apertura, se expresó la opinión general de que la apertura era multifacética y pluridimensional y que a ese respecto no difería mucho de la mayoría de las cuestiones examinadas durante las reuniones del FGI. Los participantes la consideraron una cuestión que no se limitaba a una única esfera y que tenía vínculos con otros temas del FGI, a saber, diversidad, acceso y seguridad, y aspectos jurídicos, políticos y económicos.
71. Además de la estabilidad de Internet, la integridad de los datos y la fiabilidad del contenido, la protección del usuario y la lucha contra el ciberdelito, se señaló que debía atribuirse máxima prioridad a la creación de una “sociedad de la información centrada en el ser humano”. En este sentido, se deberían tener en cuenta en todo momento el derecho a la privacidad y el respeto de las garantías procesales. Se recomendó que se evaluaran las posibilidades de armonización de las leyes sobre ciberseguridad teniendo en cuenta las prioridades nacionales específicas y las realidades distintas de los países desarrollados y los países en desarrollo. Correspondía a los gobiernos desempeñar una función fundamental para que el

ciberspacio llegase a ser un entorno seguro para la interacción humana, para lo cual era necesaria la ayuda de la sociedad civil y el sector privado.

72. Se recibieron varios documentos en los que se señalaba la importancia del acceso libre a Internet, la libertad de expresión y el acceso a los conocimientos. En esas ponencias se señalaba que había que establecer un equilibrio entre la reglamentación oficial y la autorregulación privada para luchar contra el contenido dañino en Internet, sin dejar de promover la libertad de expresión. También se mencionaba la necesidad de establecer un nuevo equilibrio entre la protección de los derechos de autor y el uso práctico del contenido para promover actividades nuevas y creadoras.

73. Se hizo mención de diversas declaraciones y documentos como materiales de consulta en relación con la libre circulación de la información:

- a) La Declaración Universal de Derechos Humanos;
- b) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- c) La Agenda de Túnez (párrafos 4 y 42);
- d) La Reunión ministerial de la OCDE en Seúl en 2008;
- e) La resolución 69 sobre acceso no discriminatorio y utilización de los recursos de Internet, en la que la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT invitó a los Estados miembros a abstenerse de adoptar medidas unilaterales o discriminatorias que pudieran impedir el acceso de otros Estados miembros a los sitios públicos de Internet;
- f) La Global Network Initiative, que reunió a algunas empresas y organizaciones no gubernamentales para analizar la protección de la libertad de expresión y la privacidad de los usuarios;
- g) La Declaración de los Derechos del Niño;
- h) El Convenio sobre delitos informáticos.

74. Varios oradores señalaron que en el tema de la apertura se conjugaban diversas cuestiones relacionadas con el equilibrio. Como dijeron varios oradores había un equilibrio entre las dos IP: la IP relativa al protocolo de Internet y la IP relativa a la propiedad intelectual. Se señaló que, si bien a simple vista podía parecer una dicotomía, no se trataba de eso. Era también una cuestión de equilibrio entre la libertad de expresión y la libre circulación de información y la libertad de disfrutar de los resultados del trabajo personal. Además, estaba la cuestión del equilibrio entre la privacidad y la libertad de expresión.

75. En las diversas mesas redondas y deliberaciones se hizo gran hincapié en las libertades fundamentales, la libertad de expresión y la libre circulación de la información, que se estipulaban en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de principios de Ginebra y la Agenda de Túnez en el contexto de la CMSI. Se señaló que la perspectiva de los derechos humanos no debía limitarse simplemente a recordar esos principios universalmente aceptados. La observancia de los derechos humanos no era responsabilidad única de los gobiernos, sino también de las empresas y demás partes interesadas. El cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos era un proceso y no un fin. Un orador expresó preocupación por el hecho de que los derechos humanos hubiesen pasado a ocupar un lugar secundario en el programa de gobernanza de Internet, en el que cuestiones como la pornografía infantil, el fraude de las tarjetas de crédito o el terrorismo se trataban como cuestiones prioritarias. Se consideró que debían evitarse las disyuntivas y que las soluciones a esos problemas genuinos debían basarse en los derechos humanos. Los principios que todos aceptaban tenían que traducirse en soluciones prácticas basadas en el respeto de los derechos humanos.

76. También se señaló que la ley era por lo general un producto de la sociedad y con frecuencia reflejaba normas comúnmente aceptadas. Respecto de la protección de la propiedad intelectual y los derechos de autor, siempre era posible hacer excepciones, como en el caso de la educación. Un orador señaló que el acceso libre a los conocimientos científicos era un elemento esencial en el proceso de desarrollo y, por consiguiente, tenía suma importancia para los países en desarrollo. En ese contexto se hizo mención de movimientos como el de Creative Commons.

77. Los debates versaron también sobre normas abiertas y sobre programas informáticos libres y de código abierto y se argumentó que ambos podrían disminuir las barreras a la entrada y promover la innovación, razón por la cual eran importantes para los países en desarrollo. Se insistió en que no había contradicción entre los programas informáticos libres y de código abierto y la propiedad intelectual. También se recordó que, en los documentos finales de la CMSI, se consideró que tanto los programas de código abierto como los sujetos a derechos de autor eran igualmente valiosos y merecían reconocimiento.

78. Se habló sobre el tipo de regulación que haría falta. Varios oradores subrayaron la utilidad de la autorregulación y muchos fueron partidarios de aplicar una mezcla de instrumentos jurídicos vinculantes y no vinculantes.

79. En cuanto al aspecto económico, se examinó el predominio de los mercados y los monopolios virtuales y su relación con la apertura y la libertad de expresión. Se señaló que el debate en el FGI tenía que ver con los que se celebraban en la OMPI, en particular en lo referente a su Programa de Desarrollo, y en la UNESCO en relación con la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

80. Los participantes mencionaron que había que adaptar la legislación al ciberespacio. Se dijo que la legislación no era algo que ocurriese fuera de la sociedad sino que tenía que reflejar sus deseos y adaptarse a lo que la sociedad desease. La libertad de expresión fue calificada de derecho humano fundamental que debía garantizarse y que exigía la libre circulación de la información y de los contenidos de diversas fuentes. Más que cualquier otro medio de comunicación, Internet era capaz de dar cabida a la diversidad cultural y al pluralismo que caracterizaba a la democracia. La conversión de ese potencial en realidad obligaba a la preservación de las características de la arquitectura abierta de Internet.

D. Privacidad

81. Se señaló que el interés en el derecho a la privacidad aumentó en los años sesenta y setenta con el advenimiento de la tecnología de la información. Debido al potencial de vigilancia de poderosos sistemas informáticos se hacían necesarias normas específicas que rigiesen la recopilación y manipulación de la información personal. En dos instrumentos internacionales de suma importancia para la protección de datos, a saber, las Directrices de la OCDE sobre la protección de la privacidad y las corrientes transfronterizas de datos personales y el Convenio del Consejo de Europa para la protección de las personas contra el procesamiento automático de datos personales, de 1981, se establecieron normas específicas relativas a la recopilación, el almacenamiento y la difusión de datos electrónicos.

82. En los debates se hizo evidente que se debía atribuir alta prioridad a la protección del usuario a la hora de crear una sociedad de la información centrada en el ser humano. En este sentido, se afirmó que se deberían tener en cuenta en todo momento el derecho a la privacidad y el respeto de las garantías procesales. Se estableció el vínculo entre las cuestiones de seguridad y los derechos humanos y la privacidad. Se dijo que la formulación de leyes sobre la privacidad contribuía en realidad al aumento de la seguridad. Se señaló que esto era especialmente importante respecto del robo de identidad, que prevalecía en los países con el menor nivel de protección de la privacidad. Se debatió sobre la función del anonimato en Internet, sobre todo en relación con la privacidad en esferas como la información médica.

83. Se mencionó el aumento del conocimiento acerca de la importancia de la protección de los datos en relación no solo con la protección de los aspectos de la vida privada de las personas, sino con su propia libertad. Los requisitos internos e internacionales relativos a la seguridad y los intereses del mercado podrían dar lugar a un debilitamiento de las salvaguardias fundamentales de la privacidad y la libertad. Se analizó la manera en que los datos recopilados con un fin específico se ponían a menudo a disposición de otras entidades, tanto públicas como privadas, que no eran las destinatarias originales.

84. Los países y regiones en desarrollo se verían afectados por la regulación de la privacidad. En esos países, las limitaciones externas como el régimen de protección de datos de la Unión Europea o los acuerdos comerciales, además de la falta de capacidad de los legisladores de los países en desarrollo, podrían tener una repercusión que habría que examinar. Además, en los países en desarrollo se observaba una tendencia a utilizar la tecnología de otra manera (por ejemplo, a conectarse en cibercafés mucho más que desde computadoras de su propiedad), por tanto, se consideró que sus necesidades de protección de la privacidad eran diferentes. Las normas técnicas y jurídicas mundiales deberían incluir las perspectivas de los países en desarrollo.

85. Los participantes en diversas deliberaciones y reuniones de trabajo señalaron que el fundamento para la protección de la privacidad individual era la Declaración Universal de Derechos Humanos⁵, en particular su artículo 12. Prácticamente todos los Estados incluyen en su constitución el derecho a la privacidad, ya sea de manera directa o en relación con otro derecho. Como mínimo, esas disposiciones incluyen la inviolabilidad del domicilio y el secreto de la comunicación. Se señaló también que en las constituciones más recientes se incluyen derechos específicos de acceso y control de la información personal.

86. En la reunión de Sharm el Sheikh hubo extensos debates sobre las redes sociales y la privacidad. Si bien este tema se debatió en el contexto de las nuevas cuestiones, con frecuencia se mencionaron los problemas que surgen de compartir la información dentro de las redes sociales. En estos diálogos no se presentó ninguna otra solución más que la de informar a los usuarios sobre estas cuestiones.

⁵ <http://www.un.org/Overview/rights.html>.

IV. Acceso y diversidad

A. Generalidades

87. A pesar de que las cuestiones se examinan por separado en las sesiones, los oradores han hecho hincapié en que se trata de las dos caras de la misma moneda, dado que afectaban a miles de millones de personas que participaban en conversaciones en Internet.

88. En cada una de las reuniones del FGI se ha ampliado y profundizado el tema del Acceso y la Diversidad a partir de los avances hechos en Internet y las nuevas cuestiones que se iban definiendo en mayor medida gracias a los resultados de los cursos prácticos.

89. Entre las cuestiones que se mencionaron para la reunión de Vilnius figuran las siguientes:

- El uso de idiomas latinos y de las poblaciones indígenas nativas de América en Internet;
- La protección de los derechos de la mujer: el contenido en Internet desde una perspectiva de género;
- Una Internet multilingüe que respete los derechos soberanos de las comunidades lingüísticas;
- El uso de la ICT por parte de personas que han emigrado de otros lugares;
- La inclusión digital: llegar a las personas más socialmente excluidas de la sociedad;
- Aplicaciones para Internet móvil: facilitar el acceso a personas con discapacidad.

90. Las cuestiones que se examinaron en reuniones anteriores del FGI fueron, entre otras:

- Cuestiones de la reglamentación nacional e internacional;
- Redes troncales nacionales y regionales;
- Infraestructura;
- Costos de interconexión;
- Habilitación de Puntos de Intercambio de Tráfico (IXP);
- Modos de acceso y dificultades para la reglamentación;
- Seguridad y redundancia del acceso, por ejemplo, cortes de cables;
- Cuestiones del acceso móvil;
- El multilingüismo y los nombres de dominio internacionalizados;
- Acceso para las personas con discapacidad.

B. Acceso

91. Los expertos que participaron en reuniones anteriores pusieron de relieve que la cuestión del acceso a Internet seguía siendo lo más importante para muchos países, en particular del mundo en desarrollo. Los oradores subrayaron los efectos de Internet en el desarrollo. Un tema que surgió durante la primera reunión del FGI fue que, pese a que el hecho de que hubiese mil millones de usuarios de Internet se consideraba un éxito enorme, había que prestar atención a los próximos mil millones y a los miles de millones que seguirían después. El debate derivó finalmente en cómo llegar al último millar de millón.

92. Varios expertos se preguntaron quiénes serían los próximos mil millones de personas en conectarse a Internet. Uno afirmó que hablar de mil millones de usuarios de Internet habría sido impensable diez años atrás. Otro orador aportó algunas estadísticas y señaló que, desde la celebración de la primera reunión del FGI se había avanzado muchísimo en la amplitud de banda, la calidad del acceso y el número de personas que se conectaban realmente a Internet. A fines de diciembre de 2009 el número de usuarios de Internet se aproximaba a los mil ochocientos millones: un crecimiento notable desde que había comenzado el proceso de la CMSI, al que le faltaba poco para alcanzar los dos mil millones de personas. De todos modos, se han planteado interrogantes sobre el tipo de uso de Internet de los nuevos usuarios, dado que muchos de ellos eran usuarios de Internet móvil con un acceso limitado a los jardines vallados que les ofrecen sus proveedores de servicios. La cuestión de a qué información puede acceder un usuario de Internet se ha tratado dándole diversos nombres, incluido el de neutralidad en la red.

93. Los participantes demostraron que el tema básico del FGI - la cooperación multipartita - era también sumamente importante en lo referente al acceso. Se reconoció que los gobiernos podían desempeñar una importante función, pero tenían que trabajar en estrecha colaboración con el sector privado, la sociedad civil y la comunidad de Internet en ese sentido. Muchos participantes se refirieron a la necesidad de hallar soluciones innovadoras, incluso en las modalidades de asociación de los sectores público y privado, y de que las empresas privadas trabajen con los gobiernos y la sociedad civil para proporcionar acceso a los habitantes de zonas rurales.

94. Hubo acuerdo general en que cada país tenía que hallar su propia solución y que no había solución única que sirviese en todos los casos. Al respecto se mencionó que el tamaño de los mercados locales era un problema para los países pequeños. Un orador destacó la experiencia de África, un gran continente en el que solo una pequeña parte utilizaba Internet, y subrayó que cada país había realizado esfuerzos por su cuenta en lugar de adoptar un enfoque regional.

95. Muchos oradores destacaron la importancia de la colaboración regional entre muchos interesados directos en lo que respecta a la creación de puntos neutros regionales. La experiencia ganada con los puntos neutros regionales fue reconocida como un magnífico ejemplo de la manera en que la colaboración podría aumentar el acceso de los usuarios, apoyar el contenido local y reducir costos.

96. Hubo una clara convergencia de opiniones acerca de la importancia del papel que podrían desempeñar los gobiernos en la creación de un marco regulador sólido y en la garantía de que en sus países reinaría un orden jurídico que sería respetado. Muchos oradores destacaron la necesidad de apertura de los mercados, mientras que otros subrayaron que las fuerzas del mercado por sí solas no podían resolver la cuestión del acceso y que los gobiernos tenían la responsabilidad de formular y aplicar políticas relativas al acceso universal.

97. Se dijo que los costos de conexión internacional constituían una carga para los países en desarrollo. A este respecto se consideró que un entorno justo para la competencia comercial a escala mundial contribuiría a una mejora general en las condiciones de acceso. Los gobiernos deberían estimular el establecimiento y mantenimiento de ese tipo de entorno, siempre que fuese posible, y adoptar medidas para rectificar las imperfecciones del mercado, de ser necesario. También se sugirió el establecimiento de arreglos financieros internacionales para apoyar las inversiones en esferas en las que no fueran comercialmente viables. La cooperación regional y los puntos neutros regionales eran recursos especialmente valiosos que ayudaban a reducir la demanda de redes troncales intercontinentales, lo que reducía los costos de acceso.

98. Muchos oradores mencionaron la cuestión específica de las redes troncales y señalaron que este seguía siendo un asunto importante. Las iniciativas locales para aumentar el acceso dependían de los servicios de las redes troncales, tanto a nivel nacional como internacional.

99. En lo que relativo a la demanda, muchos oradores observaron que el acceso no se limitaba a la cuestión de la conectividad. Había que establecer un vínculo entre el acceso y el desarrollo y se debían entender las necesidades de los usuarios. Se consideró en general que el acceso no se podía medir solamente en términos de parámetros tecnológicos. Era evidente que los precios, la calidad, la disponibilidad y el contenido eran también importantes.

100. Muchos oradores afirmaron que proporcionar acceso a los próximos mil millones de usuarios obligaba a crear nuevos modelos de prestación de servicios y modalidades de colaboración para apoyar a los usuarios cuyos ingresos no superaban los dos dólares diarios. Como observó uno de los oradores, eso representaba probablemente menos de dos dólares mensuales en gasto de servicios de telecomunicaciones e Internet. La manera apropiada y el valor del acceso se consideró, pues, una cuestión fundamental para la determinación e integración del uso de las TIC en el proceso de desarrollo. Se señaló que los gobiernos a menudo eran los compradores más importantes de servicios de TIC, lo que significaba que la demanda podría utilizarse para ejecutar nuevos proyectos de acceso en zonas carentes de estos servicios.

101. Durante la reunión mundial de la comunidad de práctica sobre gobernanza electrónica y acceso a la información, celebrada en Hyderabad, se señalaron varios aspectos:

a) El empoderamiento era decisivo y el acceso era fundamental para el empoderamiento. Internet no servía sólo para hacer negocios, sino también para dar más lugar a los que menos lo tienen, algo que dependía del acceso;

b) El acceso dependía de distintos factores, algunos relacionados con la conectividad y otros con que esa conectividad estuviera económicamente al alcance de la gente. Se dijo que ese aspecto económico no se limitaba a ofrecer dispositivos de bajo costo y que la posesión de un dispositivo no era sinónimo de acceso. El acceso al alcance de la gente también se podía lograr mediante nuevos modelos comerciales en los que éste fuese pagado en la práctica por un tercero;

c) Había que considerar tanto la demanda como la oferta y situarlas en un contexto de desarrollo. Un esquema en el que lo que determinase el acceso fuese el nivel de demanda podía ser tanto o, a veces más eficaz, que uno regido por la oferta, pero las dos probablemente tendrían que obrar en conjunto para atender a las necesidades de desarrollo.

d) La conectividad era un medio para lograr un fin, el de proporcionar acceso a la información y al contenido.

102. En las reuniones de Sharm el Sheikh se manifestó una gran preocupación por la manera en que se podía ofrecer conectividad a las poblaciones rurales. Entre los temas estudiados se pueden citar las

políticas de reglamentación, los desarrollos tecnológicos y la gestión del espectro. Un orador sugirió que el espectro debería utilizarse con más eficacia, por ejemplo, recuperando el espacio del espectro no utilizado. Asimismo, en los países en desarrollo, y no sólo en los desarrollados, deberían adoptarse nuevas tecnologías que utilicen el espectro de manera más eficaz. Un participante propuso diseñar políticas gubernamentales que aprovecharían las tecnologías móviles y las extenderían al sector de Internet de África y América Latina. Este modelo ha funcionado en Asia meridional.

103. En líneas generales hubo acuerdo amplio a lo largo de los años del FGI en el sentido de que las cuestiones del acceso seguían siendo críticas para la agenda del Foro y de que, a medida que los próximos mil millones de personas comenzaran a conectarse, surgirían nuevos problemas y oportunidades. A medida que fueron avanzando los debates del FGI, se señaló que había oportunidades para proponer ideas y conceptos que alentaran la reflexión sobre un acceso al alcance de la gente.

C. Diversidad

104. Las deliberaciones sobre diversidad se convirtieron en un llamamiento firme para que hubiera diversidad en todos sus aspectos. Se reconoció que la brecha digital era también una brecha de conocimientos y que el respeto de la diversidad era un problema mundial.

105. Los oradores señalaron diversos aspectos de la diversidad: lingüística, cultural, de los medios de información y la relacionada con las personas discapacitadas. Varios oradores destacaron que el concepto de diversidad abarcaba también la necesidad de incluir a todo tipo de personas, entre ellas a inmigrantes que vivían en un país con un idioma y una cultura que no fuesen los suyos y pueblos autóctonos que vivían en un país donde predominase una cultura que no fuera la propia.

106. En las deliberaciones se subrayó también lo difícil que resultaba poner Internet a disposición de todas las personas en todas las grafías y en todos los idiomas. La India representaba un magnífico caso de una región en la que se utilizaban muchos idiomas y grafías, en el que Internet no sería utilizada por toda la población hasta que fuese totalmente multilingüe. Otro de los ejemplos que se dio fue el de África, un continente en el que mil millones de personas hablaban 2000 idiomas, de los cuales 200 eran el idioma de más de 500.000 personas y 15, de origen africano, de más de 10 millones de personas. Sin embargo, se destacó que estos idiomas casi no tenían peso en la era de la información. En varias de las intervenciones de Sharm el Sheikh se observó que la imposibilidad de acceder a información en línea en un idioma que entendiera la población local podía provocar una situación de peligro para la vida de las personas.

107. Para poder incluir a personas con discapacidad era importante el empleo del diseño universal y de tecnologías de apoyo. Se recordó a los representantes que un aspecto importante del apoyo a la diversidad es que se deberían tener en cuenta los idiomas hablados que no tenían forma escrita, así como a los lenguajes de señas que no se hablaban y que, al escribirse, utilizaban representaciones icónicas.

108. Un orador dijo que la cultura era el elemento central de todo debate sobre identidad, facilitaba la cohesión social y era fundamental para el desarrollo de cualquier economía de los conocimientos. Un ejemplo era la pérdida de libertad de los niños africanos que se veían obligados a estudiar en un idioma extranjero que no tenía en cuenta su cultura cuando ingresaban por primera vez en la escuela.

109. Durante ese debate, se estableció un paralelo entre la diversidad lingüística y la biológica; la diversidad lingüística era tan importante para la libertad humana como la diversidad biológica lo era para la naturaleza. Se recomendó que el principio de precaución, es decir, el principio de que no se adoptasen medidas que pudiesen entrañar daños irreparables, debería adaptarse también a la gobernanza de Internet.

110. Se dijo que los efectos de las normas y de la importancia de las normas abiertas no sujetas a derechos de propiedad, junto con el uso de programas informáticos libres y de código abierto, eran elementos importantes. De la adhesión a las normas se dijo que era otra manera de promover la diversidad, especialmente en el caso de las normas sobre posibilidades de acceso.

111. Cuando por primera vez comenzaron los debates en el FGI sobre la diversidad, el tema primordial fue el sistema de nombres de dominio internacionalizados (IDN). Con los años, el tema ha evolucionado y los oradores han señalado que ha sido cada vez menos necesario examinar cuestiones relacionadas con los IDN, especialmente ahora que los primeros IDN se encuentran en la raíz. Algunos oradores subrayaron la necesidad de distinguir entre el contenido en los diversos idiomas y la función del sistema de IDN. Era evidente que el debate ya no era el mismo, aunque los IDN, y especialmente la gran propagación de IDN, seguía siendo un aspecto importante de la diversidad.

112. También se mencionó que Internet, cuando se puede utilizar en un idioma local, podría propiciar un cambio en la sociedad. Ese cambio resultaba más fácil cuando la cultura de la red y la cultura local se acercaban mediante una reducción de las diferencias en los conocimientos. Algunos oradores consideraron que era necesario hallar mecanismos económicamente sostenibles para establecer un equilibrio entre la protección de la propiedad y la libre difusión de conocimientos a las diversas poblaciones que los necesitaban para prosperar.

113. Se examinó en parte el carácter urgente de la necesidad de proporcionar contenidos en diversos idiomas y formatos. No solo se consideró esto necesario para la población mundial, sino también para prevenir la pérdida de idiomas en el mundo y de las culturas que representaban.

114. La impresión general era que Internet daba la oportunidad de proteger la diversidad cultural. Para que eso fuese posible su gestión debería favorecer a toda la humanidad, de manera que todas las personas pudieran utilizar su propio idioma con sus propios valores e identidades culturales. Para ello, Internet tenía que ampliarse a fin de reflejar en su contenido y sus sistemas de asignación de nombres la diversidad cultural y lingüística y las diferencias regionales y locales que caracterizaban a la civilización.

115. Como dijo uno de los oradores, no solo había necesidad de que se conectaran los próximos miles de millones de personas, sino que esa incorporación tenía que lograrse con un contenido cultural, social y económicamente pertinente en su propio idioma, para que quedase verdaderamente reflejada la diversidad de la raza humana.

116. Se mencionó que la participación plena y activa de todos, en particular de las personas con discapacidad, era la vara con que se mediría si se había logrado la diversidad.

117. En el debate sobre la diversidad que tuvo lugar en la reunión de Sharm el Sheikh se incorporó el aspecto relativo a la posibilidad de acceso. Los oradores se refirieron a cuestiones relacionadas con la medida en que la información en Internet no está accesible para muchas personas hasta que se realizan esfuerzos específicos para ello. También se hicieron presentaciones para mostrar que el hecho de hacer accesible la información no significa dar por tierra con las consideraciones estéticas o la funcionalidad general. Los oradores indicaron que se trataba de una consideración importante, dado que una décima parte de la población mundial era discapacitada.

118. Los oradores dijeron que la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad incluía disposiciones que estipulaban los derechos de acceso a Internet. Si se siguieran debidamente los principios de la convención, se estaría atendiendo en gran medida a las necesidades de personas con discapacidad. Uno de esos principios era el del Diseño Universal, que exigía el diseño de productos, entornos, programas y servicios que tuviera en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad e incluyese dispositivos de asistencia en los casos en que fueran necesarios. No obstante, se señaló en una observación que en los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se había incluido como prioridad la discapacidad. Sin embargo, no se consideraba que esto restase importancia el requisito de posibilidad de acceso.

119. Se mencionó con frecuencia que Internet ofrece oportunidades sin precedentes para la expresión del contenido cultural desde todos los rincones del mundo y para la creación, difusión, recombinación y divulgación del contenido. Se consideró que para que ese potencial se convirtiese en realidad Internet debía gestionarse con el objetivo de beneficiar a toda la humanidad. Toda persona debería poder participar en Internet en su propio idioma y en formas que estén en concordancia con sus valores y su identidad cultural. Los oradores mencionaron que Internet debería expandirse de manera de reflejar, en su contenido y en su sistema de direcciones, la diversidad cultural y lingüística actual, incluidas las diferencias regionales y locales, que caracteriza a la civilización. Las necesidades específicas de las personas con discapacidad deberían abordarse por medio de la creación y distribución de dispositivos periféricos a precios asequibles, además de la adopción de normas de acceso por parte de la industria.

V. Gobernanza de Internet para el desarrollo

120. Las cuestiones para esta sesión son, entre otras:

- La gobernanza de Internet y el mundo en general: establecer relaciones entre la gobernanza de Internet y otras esferas;
- Observancia a nivel transnacional (o transfronterizo) de un nuevo orden de información – cuestiones relacionadas con los derechos y la democracia;
- Las redes sociales y la participación por medios electrónicos: ¿Qué buscan los jóvenes (mayores de 18)?
- Comercio internacional y gobernanza de Internet;
- Gobernanza de Internet en África: sus consecuencias en el continente;
- La asignación de nombres y números de Internet con la mira puesta en las actividades en pro del desarrollo;
- La Gobernanza de Internet desde distintos puntos de vista, poniendo énfasis en el aspecto del desarrollo socioeconómico.

121. Esta sesión es el resultado de los cursos prácticos de varios años que se realizaron sobre este tema. Estos cursos prácticos trajeron a un primer plano la noción de que el tema del desarrollo debería figurar de forma más prominente en el FGI y que el hecho de que se lo incluya como un tema multidisciplinario había obstaculizado su examen puntual. Si bien el desarrollo era un objetivo y una preocupación global en todo

el proceso de la CMSI y, así como una meta del FGI, muchos observaron que la relación entre la gobernanza de Internet y el desarrollo no se había explorado suficientemente en este Foro.

122. Una de las preocupaciones que se manifestó en relación con establecer un tema sobre la gobernanza de Internet para el desarrollo fue que sería difícil separar las cuestiones de la TCI para el desarrollo de aquellas que se referían expresamente a cuestiones de gobernanza de Internet. Las cuestiones pertinentes eran las que se centraban en los vínculos entre los mecanismos de gobernanza de Internet a nivel mundial y el desarrollo, dando una atención especial a los arreglos institucionales, los procedimientos normativos resultantes de esos arreglos y los productos normativos generados a nivel mundial, y la manera en que estos se relacionaban con las cuestiones de desarrollo.

123. Uno de los objetivos de la sesión era incorporar las consideraciones relacionadas con el desarrollo a los debates sobre la gobernanza de Internet a nivel mundial como uno de los conjuntos de parámetros. Se informó que en la mayor parte de los foros en donde se trata el tema de la gobernanza de Internet, fuera del FGI, es rara la vez que se toca el tema del desarrollo y rara la vez que se plantea la cuestión de cuánta injerencia tienen las políticas en el desarrollo. También se mencionó que la perspectiva del desarrollo tal vez ayude a comprender cuestiones tales como la infraestructura de Internet, los recursos críticos de Internet y el uso de Internet para el comercio, las comunicaciones y la información.

124. La reunión que se celebrará en Vilnius estudiará los posibles efectos de los arreglos de la gobernanza de Internet a nivel mundial para el desarrollo de Internet y las sociedades de información centradas en la gente en los países en desarrollo. Como parte del debate se examinarán los procesos institucionales y las normativas sustantivas producto de los arreglos de gobernanza y se planteará la cuestión de si estas normativas podrían dar lugar a preocupaciones relacionadas con el desarrollo a las que no se ha prestado hasta ahora atención suficiente. La sesión se dividirá en cuatro partes:

- Qué queremos decir con gobernanza de Internet para el desarrollo;
- Ejemplos de cuestiones específicas de gobernanza a nivel mundial que tengan una importancia particular para el desarrollo. Los posibles temas incluyen, entre otros, la gobernanza de nombres y números, la estandarización técnica, la seguridad, la interconexión internacional, la propiedad intelectual y la protección de los consumidores a nivel transnacional, así como los aspectos de procedimiento o institucionales de los principales arreglos de gobernanza;
- El modo en que los países en desarrollo y otros países organizan y gestionan sus compromisos a nivel nacional con la gobernanza de Internet a nivel mundial en el contexto de sus estrategias nacionales más generales de TCI; y
- Como fomentar la gobernanza de Internet para el desarrollo en foros como el FGI y otros escenarios internacionales.

125. Uno de los puntos centrales de los temas de la gobernanza de Internet para el desarrollo es asegurar que todos los interesados directos de todas las regiones pueden manifestar su opinión sobre los temas de la gobernanza, especialmente los que están relacionados con el desarrollo de Internet en las regiones. Se señaló que, cuando se examinara el tema de los actores de los países en desarrollo, incluido el sector privado, la sociedad civil y la comunidad técnica de esos países, se debía tener en cuenta que el objetivo era fomentar el desarrollo teniendo como principal destinatario a la gente y de un modo en el que participaran todos esos actores.

VI. Un balance de la gobernanza de Internet hasta el presente y el camino a seguir

126. En esta sesión se hará un balance de cómo fue evolucionando la gobernanza de Internet desde que tuvo lugar la primera reunión del FGI en Atenas, en 2006. Servirá para determinar los cambios en las prácticas de la gobernanza de Internet que hayan tenido lugar en los primeros cinco años, si es que los hubo, y también como parámetro para medir los cambios que se producirán durante los próximos cinco años, después de cuyo transcurso se realizará el examen decenal de la aplicación y seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en 2015. Como parte de los preparativos para esta sesión, en el sitio del FGI en la web se pidieron contribuciones sobre este tema.

127. Se pidió que las contribuciones se centraran en la situación de la gobernanza de Internet, en Internet de 2010, y la manera en que había cambiado desde que se creó el FGI. En particular, se plantearon las siguientes preguntas:

- ¿Los principales temas de 2005 siguen siendo pertinentes?
- ¿En los debates sobre la gobernanza de Internet hay nuevos temas que se están ignorando?
- De Atenas a Vilnius, ¿ha cambiado el contexto de los debates? En caso afirmativo, ¿de qué manera?

- ¿La gobernanza de Internet ha progresado a nivel mundial en estos cinco años de existencia del FGI?
- Creación de la capacidad: ¿cuál era la situación hace cinco años y cuál es la situación hoy en día?

128. Se recibieron tres respuestas a estas preguntas provenientes de ISOC Ecuador, ICANN y la ICC.

129. La ICC, en su respuesta, dijo que los temas todavía seguían siendo pertinentes pero que las interconexiones entre las distintas cuestiones habían ido evolucionando. La ICANN indicó que aunque los temas seguían siendo pertinentes, en su conjunto a través de los años la profundidad con que se debatían esos temas había cambiado según los intereses y preocupaciones de los participantes. ISOC Ecuador dijo que los temas debían seguir debatiéndose de forma permanente y continua.

130. Se dijo que la reunión anual sobre cuestiones emergentes había posibilitado que en el marco del FGI se discutieran nuevas cuestiones. Como ejemplos de estos se mencionaron cuestiones tales como las redes sociales, la seguridad de los niños en la red y la computación en nube. Además, se señaló que todos los años se agregaban nuevos temas al programa y que, dentro de los temas básicos, con frecuencia se añadían nuevos subtemas.

131. Se señaló que con el correr de los años los debates se habían ido profundizando en el seno del FGI a medida que los participantes habían ido cobrando más confianza en los demás y había aumentado la familiaridad con las modalidades de funcionamiento del Foro. En algunos casos, como los de la seguridad, la apertura y la privacidad, se llegó a la conclusión, a lo largo de los años, de que esos temas estaban interrelacionados y no se los podía examinar por separado. No obstante, también se observó que al Foro siguen viniendo los mismos participantes, que no han cambiado sus posturas, y en los países en desarrollo algunos están convencidos de que únicamente las grandes organizaciones, las grandes empresas y los grandes países tienen los medios para adoptar decisiones y hacer propuestas efectivas.

132. Se destacó que a través de los años las opiniones que se expresaban en los cursos prácticos habían dejado de ser tan encontradas. Se mencionó que uno de los puntos fuertes de la evolución del FGI había sido el dar a conocer ejemplos de buenas prácticas. Se considera que el FGI es muy importante para conectar a organizaciones y grupos de un modo que les permite compartir sus opiniones y experiencias.

133. La ICANN señala que gracias al FGI los participantes han regresado a sus hogares después de las reuniones y se han puesto a “trabajar para mejorar los marcos normativos y técnicos relacionados con Internet”.

134. La ICC consideró que el surgimiento de iniciativas nacionales y regionales del FGI “daba fe del aumento de la capacidad individual e institucional y de la participación de todos los interesados directos pertinentes en los debates, a todos los niveles, sobre la gobernanza de Internet”.

135. Se señaló que desde que se había celebrado la CMIS se habían emprendido muchas iniciativas de creación de la capacidad, para lo cual había ayudado la mayor capacidad de participación a distancia en el FGI y en las reuniones relacionadas con este Foro. También se señaló que para este cambiante campo siempre será necesario realizar más tareas de creación de la capacidad.

VII. Nuevas cuestiones: computación en nube

136. Entre las nuevas cuestiones, la que se designó para ser examinada en Vilnius es la de la computación en nube. Esta sesión hará posible obtener un panorama de esta cuestión desde las perspectivas normativa y técnica y en ella se hará una exploración inicial de las posibles consideraciones de la gobernanza de Internet en el marco de la computación en nube:

- Concepto: ¿qué es “la nube”? ¿cómo se la puede usar y por qué los usuarios deberían usarla?;
- Infraestructura, equipos y entornos;
- Privacidad, integridad, confianza en la nube, políticas públicas, reglamentación.

137. Las cuestiones específicas que se debatirán en la sesión serán, entre otras:

- Consecuencias de la computación en nube;
- La función de los intermediarios de Internet en el fomento de los objetivos de las políticas públicas;
- ¿Cuán ecológica es la nube de Internet? Políticas para desatar el potencial de la computación en nube para contrarrestar el cambio climático;
- Generar confianza en la nube – responder a las cuestiones de seguridad y privacidad;
- Los datos en la nube: ¿adónde se ubican las normas abiertas?

138. El NIST definió la computación en nube de esta manera: “La computación en nube es un modelo que permite acceder en Internet, cómodamente y según las necesidades individuales, a una serie de distintos recursos informáticos configurables (por ej., redes, servidores, almacenamiento, aplicaciones y servicios), suministrados de forma rápida y listos para ser utilizados con un mínimo de gestión por parte el usuario o de interacción con el proveedor de los servicios.”

139. Algunos consideran que, por el nuevo tipo de eficiencia que trae consigo, la computación en nube es un ejemplo de las ventajas de Internet: da a los usuarios la posibilidad de pagar solamente por los recursos informáticos que usan en lugar de tener que mantener ellos mismos todos los recursos e insumos informáticos que necesitan. Si dijo que esto daba a los innovadores la posibilidad de tener un mayor acceso al mercado con menores costos iniciales, con lo cual abría la competencia en el mercado porque en el modelo de computación en nube los consumidores pagan únicamente por los recursos que utilizan y evitan gastos de capital que a veces son difíciles de financiar.

140. Sin embargo, algunos han dicho que la computación en nube es volver a los antiguos sistemas centralizados de uso en red y que es un híbrido de tecnologías nuevas y antiguas con algunos avances que hacen más eficaces y prácticas las viejas técnicas.

141. Uno de los temas que han sido objeto de gran debate ha sido la privacidad y la seguridad de la información almacenada en la nube. Bruce Schneier, oficial tecnológico superior de Telecom del Reino Unido, señala que con la computación en nube la información privada de una persona está en el disco rígido de otra y, así, la protección de la privacidad depende de la jurisdicción en la que se encuentran esos discos. Este es un punto que preocupa a los encargados de establecer reglamentaciones a nivel nacional. El Comisionado de Comercio Federal de los Estados Unidos y el Comisionado de Privacidad de Ontario discutieron esta cuestión en 2008 y 2009. El Consejo de Europa planteó el problema de la jurisdicción y de la observancia del derecho internacional y la OCDE ha organizado cursos prácticos sobre el asunto.

142. El marco reglamentario para la computación en nube no ha dejado de ser un tema de debate. La seguridad suele expresarse recurriendo a la confianza. En el modelo de computación en nube se vuelve difícil saber en quién se está depositando la confianza y de acuerdo a qué reglas se opera. Algunos han sugerido que es necesario establecer mecanismos operativos de cumplimiento de la ley que se ocupen de las cuestiones de la seguridad y la privacidad de los datos almacenados en la nube. Todavía queda muchísimo por debatir en relación con el tema de la responsabilidad de los distintos agentes que participan en la computación en nube.

143. Una de las preocupaciones de los expertos en este campo es que la mayor parte de los usuarios no tiene idea de las condiciones en que se almacenan y acceden sus datos. A menudo los usuarios ni siquiera saben que sus datos ya no se encuentran en su país. Los datos no sólo se suelen usar con fines comerciales, sino que los datos personales están disponibles para otros usos y a veces se pueden vender legalmente.

144. Una pregunta que se suele hacer es si los datos que se encuentran en las plataformas de computación en nube no corren riesgos. Estos riesgos pueden llegar a seguir aumentando con la computación en nube transnacional. Algunas empresas no saben qué legislación rige sus datos.

145. La gente también se pregunta si los datos no correrán peligro y qué organismos de cumplimiento de la ley tienen acceso a la información. Entre las preguntas que se plantean, se cuentan las siguientes:

- Si una persona está en un país, pero sus datos están en otro, ¿esa situación hace que un tercero tenga más o menos acceso a sus datos?
- ¿Las leyes de otros países limitarán las libertades y derechos que los usuarios tienen cuando ingresan sus datos a las plataformas de computación en nube?

Anexo

Glosario de términos sobre gobernanza de Internet

AfriNIC	Registro Regional de direcciones de Internet de África (Miembro de la NRO)
Archivo de la zona raíz	Archivo principal que contiene indicadores de los servidores de DNS para todos los TLD
ASCII	Código Estadounidense Estándar para el Intercambio de Información; código de caracteres que utiliza 7 bits para representar el alfabeto latino
ccTLD	Dominio de nivel superior geográfico, como .gr (Grecia), .br (Brasil) o .in (India)
CMSI	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
CSIRT	Equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática
Dirección IP	Dirección de protocolo de Internet: Identificación exclusiva que corresponde a cada ordenador o dispositivo conectado a una red de IP. Actualmente hay dos tipos de direcciones IP en uso activo. La versión 4 de IP (IPv4) y la versión 6 (IPv6). IPv4 (que utiliza números de 32 bits) ha estado en uso desde 1983 y sigue siendo la más utilizada. La instalación del protocolo de la IPv6 comenzó en 1999 y sus direcciones son números de 128 bits.
DNS	Sistema de nombres de dominios: traduce nombres de dominios en direcciones IP
DOI	Identificación de material digital
DRM	Gestión de derechos digitales
F/OSS	Programa informático libre y de código abierto
FGI	Foro de Gobernanza de Internet
GAC	Comité Gubernamental Asesor (de la ICANN)
GAM	Grupo asesor multipartito
gTLD	Dominio de nivel superior genérico, como .com, .int, .net, .org, .info
IANA	Agencia de Asignación de Números de Internet
ICANN	Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números
IDN	Nombres de dominio internacionalizados: direcciones de la red que utilizan caracteres distintos del conjunto de caracteres ASCII
IETF	Grupo de Trabajo en Ingeniería de Internet
IP	Protocolo de Internet
IPR	Derechos de propiedad intelectual
IPv4	Versión 4 del Protocolo de Internet
IPv6	Versión 6 del Protocolo de Internet
ISP	Proveedor de servicios de Internet
IXP	Puntos neutros
LACNIC	Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe (Miembro de la NRO)
NAP	Puntos de acceso a la red
NGN	Red de la próxima generación
NRO	Number Resource Organization, agrupación de todos los RIR (véase más adelante)

OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODM	objetivos de desarrollo del Milenio
Registrador	Órgano autorizado (“acreditado”) por un registro para vender /registrar nombres de dominios como representante suyo
Registro	Un registro es una empresa u organización que mantiene una base de datos centralizada de los dominios de nivel superior o de los bloques de direcciones IP registrados (por ejemplo, los RIR, véase a continuación). Algunos registros funcionan sin ningún tipo de personal encargado del registro y otros funcionan con algún personal aunque también permiten el asiento directo en el registro.
RIR	Registros regionales de Internet. Organizaciones sin fines de lucro encargadas de asignar las direcciones de IP a nivel regional a los proveedores de servicios y a los registros locales de Internet.
Servidores raíz	Servidores que contienen la localización de los servidores de nombres autorizados de todos los dominios de nivel superior (TLD). Además de los 13 servidores raíz “originales” que son los portadores del archivo de zona raíz de la IANA, actualmente existe un gran número de servidores Anycast que proporcionan la misma información y que han sido instalados en todo el mundo por algunos de los 12 operadores originales.
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
TLD	Dominio de nivel superior (véase también ccTLD y gTLD)
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
WGIG	Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de Internet
WHOIS	WHOIS es un protocolo de pregunta/respuesta orientado a una transacción que se utiliza ampliamente para prestar servicios informativos a los usuarios de Internet. Aunque originalmente lo utilizaban la mayoría de los operadores del Registro de TLD (pero no todos) para prestar servicios de “páginas blancas” e información acerca de nombres de dominios registrados, actualmente cubren una gama más amplia de servicios de información, entre ellos consultas de WHOIS a los RIR para obtener información sobre la asignación de direcciones IP.
